



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 684 2020- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR.

Ayacucho, 30 DIC 2020

Visto:

El Oficio N° 353-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D, el ACTA N°002-2020-GRA/GGR-GRDE-DRAA-DPAI-SDSL, INFORME TECNICO N° 01-2020-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-DPAI-JLCHC-CONSULT, INFORME FINANCIERO N° 01-2020-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-DPAI-EDB/C y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Meta final y/o global del proyecto "Desarrollo del Cultivo de Durazno en las Provincias de Huamanga, La Mar, Cangallo, Vilcashuaman, Víctor Fajardo, Huancasancos y Sucre - Ayacucho", ejecutados durante los Ejercicios Fiscales 2008 al 2020, por la suma de S/. 7,392,262.36 Soles, bajo la modalidad de Administración Directa, con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un Órgano Sectorial del Gobierno Regional Ayacucho, teniendo entre sus competencias el de promover la producción agraria sostenible, competitiva y rentable, a través del desarrollo de proyectos de inversión pública, en consecuencia, es necesario enmarcarse en el ciclo del proyecto que contempla la formulación, ejecución, operación y finalmente realizar la liquidación técnica y financiera de los proyectos/metás ejecutados;

Que, mediante Contrato por Servicios N°085-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, que corresponde al Ing. José Luis Churampi Cárdenas, para la elaboración de la Liquidación Física y Técnica Global y Contrato por Servicios N° 075-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, que corresponde a a CPC. Edna De La Cruz Blanco, para la elaboración de la Liquidación Financiera Global, para fines de regularización de la Liquidación Física y Financiera Global, durante los Ejercicios Fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Que, la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Oficio N° 353-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D, solicita la suscripción de la Resolución de Aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera Global del proyecto "Desarrollo del Cultivo de Durazno en las Provincias de Huamanga, La Mar, Cangallo, Vilcashuaman, Víctor Fajardo, Huancasancos y Sucre - Ayacucho", ejecutados en los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, la misma que es necesaria aprobar en vías de regularización para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 684 2020- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR.

I.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EN TÉRMINOS GENERALES

Metrados

CUADRO 01: PARTIDAS Y METRADOS REALMENTE EJECUTADOS

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADO EJECUTADO
01.00.00	CONSTRUCCION OFICINAS, SS.HSH. Y PORTON EN MAQUINARIAS	GLB	1.00	1.00
02.00.00	INSTALACION DE CAMA ALTA Y ARCO DE FIERRO GALVANIZADO EN VIVERO INTERIOR EN ZONA DE NEBULIZACION	GLB	1.00	1.00
03.00.00	CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBEO	GLB	1.00	1.00
04.00.00	CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO TIPO 1 TIPO 2 Y TIPO 3	GLB	1.00	1.00
05.00.00	SISTEMA DE CONDUCCION DE AGUA PARA RIEGO CON TUBERIAS S-25 Ø 10"	GLB	1.00	1.00
06.00.00	INSTALACION DE CASA MALLA ANTIAFIDA VIVERO DURAZNO	GLB	1.00	1.00
07.00.00	SISTEMA DE RIEGO TOTALMENTE AUTOMATIZADO	GLB	1.00	1.00
08.00.00	CONSTRUCCION DE AUDITORIUM Y COMEDOR	GLB	1.00	0.00
09.00.00	CONSTRUCCION DE SS.HH. EN VIVIERO DURAZNO	GLB	1.00	1.00
10.00.00	CONSTRUCCION DE SS.HH. EN VIVIERO FORESTAL (COSTADO OFICINA)	GLB	1.00	0.00
11.00.00	CONSTRUCCION DE SS.HH. EN VIVIERO FORESTAL (COSTADO AUDITORIUM)	GLB	1.00	0.00
12.00.00	CONSTRUCCION DE MAESTRANZA EN VIVERO DURAZNO	GLB	1.00	1.00
13.00.00	CONSTRUCCION DE MAESTRANZA EN VIVERO FORESTAL	GLB	1.00	0.00
14.00.00	CONSTRUCCION DE OFICINAS EN VIVERO FORESTAL	GLB	1.00	0.00
15.00.00	CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO EN LIMITE AGENCIA HUAMANGA (En Vivero Durazno)	GLB	1.00	1.00
16.00.00	CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO EN VIVERO FORESTAL	GLB	1.00	0.00
17.00.00	INSTALACION DE CASA MALLA ANTIAFIDA VIVERO FORESTAL	GLB	1.00	1.00
18.00.00	SISTEMA DE RIEGO TOTALMENTE AUTOMATIZADO EN VIVERO FORESTAL	GLB	1.00	0.00
19.00.00	CONSTRUCCION DE ALMACEN EN VIVERO DE DURAZNO	GLB	1.00	0.00
20.00.00	CONSTRUCCION DE ALMACEN EN VIVERO FORESTAL	GLB	1.00	0.00
21.00.00	CONSTRUCCION DE GUARDIANA EN VIVERO DE DURAZNO	GLB	1.00	0.00
22.00.00	CONSTRUCCION DE GUARDIANA EN VIVERO FORESTAL (02 UNIDADES)	GLB	1.00	0.00
23.00.00	CONSTRUCCION DE RESERVORIO PARA AGUA DE v= 60 M3	GLB	1.00	0.00
24.00.00	REHABILITACION, INSTALACION, IMPLEMENTACION Y PRODUCCION DE VIVEROS	GLB	1.00	1.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES 2018 PARTIDA 24.01.01			
	CAPACITACION ESPECIALIZADA	GLB	0.00	1.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES 2013 PARTIDA 24.01.04			
	ELABORACION DE PLANES DE NEGOCIO	UND	0.00	1.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES 2015 PARTIDA 24.01.04			
	CONSTITUCION DE ASOCIACION DE PRODUCTORES DE DURAZNO	ASOC	0.00	0.00





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 684 2020- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR.

	ACTIVIDADES ADICIONALES 2011 PARTIDA 24.03.00			
	ALMACIGADO DE SEMILLAS	MLL	0.00	2,120.50
	RIEGO DE CAMA DE ALMACIGO	M2	0.00	274.00
	ZARANDEO Y TRASLADO DE SUSTRATOS	M3	0.00	929.57
	PREPARACIÓN DE SUSTRATO PARA BOLSAS DE REPIQUE	M3	0.00	321.94
	COLOCACIÓN DE BOLSAS EN HILERAS	MLL	0.00	1,655.00
	RIEGO DE CAMA DE REPIQUE	M2	0.00	7,500.00
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANEJO FRUTICOLA	UND	0.00	1.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES 2012 PARTIDA 24.03.00			
	PREPARACION DE SUSTRATO PARA CAMAS DE ALMACIGO	M2	0.00	492.00
	LABORES CULTURALES DE PLANTONES DE DURAZNO 2011 (200,000)	MLL	0.00	200.00
	INJERTO DE PLANTONES DE DURAZNO (PARA 30 MLL DE PLANTONES)	MLL	0.00	140.00
	ESTABLECIMIENTO DE PLANTONES DE DURAZNO	HA	0.00	1,794.02
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANEJO FRUTICOLA			
	INSTALACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA DE CONSERVACIÓN DE DURAZNO	MOD	0.00	1.00
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO	MOD	0.00	0.95
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y MATERIALES PARA EL MANEJO FRUTÍCOLA	MOD	0.00	31.00
	REHABILITACION Y REFACCION DEL VIVERO DE ALTA TECNOLOGIA			
	REFACCION DE CASA MALLA	M2	0.00	18,673.62
	PINTADO DEL CERCO PERIMETRICO	M2	0.00	4,479.48
	PINTADO DEL ZOCALO DEL CERCO PERIMETRICO	M2	0.00	266.14
	ACTIVIDADES ADICIONALES 2015 PARTIDA 24.03.00			
	REFACCION DE CASA MALLA	UND	0.00	6.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES 2013 PARTIDA 24.03.00			
	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN VAT	M2	0.00	66,753.62
	DESINFECCION Y MANTENIMIENTO DE LA CAMARA FRIGORIFICA	UND	0.00	12.00
	DESINFECCION DE SEMILLAS	KG	0.00	492.20
	PREPARACION DE SUSTRATO PARA TRATAMIENTO PRE GERMINATIVO EN CAMARA FRIA	M3	0.00	38.21
	HABILITACION DE CAMAS DE ALMACIGO (1m x 40m x 0.25 m)	UND	0.00	41.00
	ZARANDEO Y TRASLADO DE SUSTRATO PARA BOLSAS DE REPIQUE	M3	0.00	3,328.00
	MANEJO CULTURAL DE PLANTONES DE DURAZNO (2010-2012)	MLL	0.00	100.00
	CONSTRUCCION DE VIVEROS VOLANTES	UND	0.00	6.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES 2014 PARTIDA 24.03.00			
	LABORES CULTURALES DE LOS PLANTONES DE DURAZNO EN EL VAT	MES	0.00	37.00
	MANEJO CULTURAL DE PLANTONES DE DURAZNO (2010-2013)	MLL	0.00	2.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES 2012 PARTIDA 24.06.00			
	INSTALACIÓN DE BANER EN CAMPO	ADQ.	0.00	5.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES 2018 PARTIDA 24.06.00			





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 684 2020- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR.

	PARTICIPACION EN FERIAS	EVENTO	0.00	8.00
	EDICION DE BOLETINES Y OTROS	MLL	0.00	1.00
25.00.00	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1.00	0.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES GENERALES 2013			
	EXPEDIENTE TECNICO 2014	Exp Tec.	0.00	1.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES GENERALES 2015			
	EXPEDIENTE TECNICO 2015	SERV	0.00	1.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES GENERALES 2018			
	LIQUIDACION FISICA Y FINANCIERA	EXP	0.00	0.00
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE REFORMULADO	EXP	0.00	1.00
	ACTIVIDADES ADICIONALES GENERALES 2018			
	ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FISICA	SERV	0.00	1.00
	ELABORACION DE LIQUIDACION FINANCIERA	SERV	0.00	1.00

CUADRO N° 02: VALORIZACION FINAL Y/O GLOBAL DEL PROYECTO.

RUBRO	PROGRAMADO		EJECUTADO		SALDO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
COSTO DIRECTO	6,863,704.14	90.41%	6,667,243.06	90.08%	196,461.08	2.86%
COSTOS INDIRECTOS	658,210.94	9.59%	734,167.57	9.92%	-75,956.63	11.54%
COSTO TOTAL	7,521,915.08	100.0%	7,401,410.63	100.0%	120,504.45	1.60%

II.- CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

Liquidación Presupuestal.

CUADRO N° 03: EJECUCION FINANCIERA GLOBAL SEGÚN DATOS OBTENIDOS EN EL AREA DE CONTABILIDAD (SIAF), EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES Y CONSULTA DE EJECUCION DE GASTO

ESPECIFICA	DETALLE	RESUMEN DE PRESUPUESTO 2008 AL 2020		
		PRESUPUESTO EJECUTADO		
		DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos - Contrato a Plazo Fijo	0.00	0.00	0.00
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	0.00	0.00	0.00
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	0.00	0.00
6.5.11.22	Vestuarios	0.00	0.00	0.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	0.00	0.00	0.00
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	0.00	0.00
6.5.11.24	Alimento de Personas	0.00	0.00	0.00
6.5.11.52	Alquiler de bienes muebles	0.00	0.00	0.00
6.5.11.65	Alquiler de bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° **684** 2020- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR.

6.5.11.76	Seguro Obligatorio contra Accidentes de Transito	0.00	0.00	0.00
6.5.11.27	Gastos por servicios no personales	4,700.00	0.00	4,700.00
6.5.11.30	Gastos para la compra de Bienes consumidos	17,314.00	46.00	17,360.00
6.5.11.51	Gastos por Equipamientos y bienes duraderos	5,364.00	0.00	5,364.00
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	0.00	760.93	760.93
6.5.11.23	Gastos por combustible y lubricantes	0.00	1,655.77	1,655.77
6.5.11.49	Compra de bienes (materiales de escritorio)	0.00	159.30	159.30
2.6.71.61	Gastos para la Contratación de Personal (Planilla de Haberes)	1,170,260.59	201,854.78	1,372,115.37
2.6.71.62	Gastos para la compra de Bienes	2,994,706.65	75,343.94	3,070,050.59
2.6.71.62	Gastos para la compra de Bienes duraderos	0.00	0.00	0.00
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	2,415,463.30	365,728.10	2,781,191.40
2.6.71.64	Equipo de uso agrícola	450.00	0.00	450.00
2.6.31.11	Gastos por la Adquisición de vehiculos para transporte Terrestre.	52,188.00	0.00	52,188.00
2.6.32.11	Gastos por la adquisición de maquinaria y equipos de oficina	0.00	1,175.00	1,175.00
2.6.32.12	Gastos por la adquisición de mobiliario de oficina	4,160.00	3,930.00	8,090.00
2.6.32.31	Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	1,485.00	11,227.00	12,712.00
2.6.32.3.3	Gastos por la adquisición de equipos de telecomunicaciones	800.00	0.00	800.00
2.6.32.51	Mobiliario de uso agrícola y pesquero	7,700.00	0.00	7,700.00
2.6.32.52	Gastos por la adquisición de equipos de uso agrícola y pesquero	10,300.00	0.00	10,300.00
2.6.32.56	Gastos por equipo de uso agrícola y pesquero	560.00	0.00	560.00
2.6.32.91	Gastos por la adquisición de maquinaria y equipos diversos para aire acondicionado y refrigeración	37,400.00	0.00	37,400.00
2.6.32.94	Gastos por la adquisición de maquinaria y equipos diversos para electricidad y electrónica	2,880.00	0.00	2,880.00
2.6.32.99.9	Gastos por la adquisición de maquinaria, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	4,650.00	0.00	4,650.00
	TOTAL	6,730,381.54	661,880.82	7,392,262.36
	PORCENTAJE	91.05%	8.95%	100.00%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Recursos Ordinarios y Determinados.: S/. 7,392,262.36 Soles





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 684 2020- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR.

CUADRO N° 03: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
1503	INVERSIONES TANGIBLES		175,924.00
1503.02	Maquinarias, Equipos, Mobiliarios y Otros	134,083.00	
1503.0201	Maquinarias y Equipos de Oficina	41,841.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		7,216,338.36
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	1,372,115.37	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	3,058,270.66	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	2,785,952.33	
	TOTAL		7,392,262.36

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración para que en vías de regularización efectuara la rebaja contable de inversiones intangibles de la sub cuenta 1504.07 otras inversiones tangibles y su transferencia a la cuenta de resultados 3401.02.

Que, de conformidad a las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa la resolución N° 195-88-CG, directiva N° 001-2020-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL, y otras normas vigentes de liquidación de obras y; En uso de las facultades conferidas por la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificatoria Ley N° 27902 y Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF-2011) y la Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2018-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR, en vías de regularización la liquidación Técnica y Financiera Final y/o Global del proyecto "Desarrollo del Cultivo de Durazno en las Provincias de Huamanga, La Mar, Cangallo, Vilcashuaman, Víctor Fajardo, Huancasancos y Sucre - Ayacucho" por el importe de S/. 7,392,262.36 Soles, de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Determinados, ejecutada por la modalidad de administración directa, durante el ejercicio presupuestal 2008 al 2020 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Contabilidad para que en vías de regularización efectuó la rebaja contable de inversiones intangibles, Sub cuenta 1504.07 otras inversiones intangibles a la cuenta de resultados N° 3401.02 Déficit Acumulado, por corresponder al ejercicio presupuestal desde 2010 a 2017 por el importe de S/. 7,392,262.36 Soles.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° **684** 2020- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR.

ARTICULO TERCERO. - REMITIR, el Expediente de Liquidación Técnico Financiero Final y/o Global en materia de liquidación al Área de Archivos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para fines de su custodia.

ARTICULO CUARTO. - Transcribir la presente resolución a la Oficina de Administración y Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, conforme a ley.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

